

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PROCEDIMIENTO VIGENTE

Publicada con fecha 29 de abril de 2024 la propuesta provisional de resolución del procedimiento de concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social y especialmente vulnerables ante la violencia de género para los ejercicios 2023- 2024, en la que se propone la relación de entidades beneficiarias provisionales (Anexo I) y la relación de entidades beneficiarias suplentes (Anexo II), se pone en conocimiento la siguiente información :

La relación de expedientes cuyas solicitudes hayan sido **desestimadas o desistidas** se incluirá en la resolución de concesión en los Anexos II y III respectivamente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 63.2 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

En Sevilla, a fecha de la firma digital.
El Jefe de Servicio de Atención integral a mujeres
Víctimas de violencia de Género
Fdo: Santiago Hoya Coto

Doña María Coronel nº 6. 41003 Sevilla
Teléf. 95 454 49 10. Fax 95 454 49 11



FIRMADO POR	SANTIAGO HOYA COTO	07/05/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmTSELGCDKNS32MPX4PPRFVGX5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	